PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera

ACTA DE CONFORMIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN-CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM-PLURIANUAL

En la ciudad de Caacupé, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en la sede del Palacio de Justicia de Caacupé, se reúnen: la Lic. Zunilda Mena Rodríguez, Administradora de Contrato, C.P. Catalina Coronel, Jefa de Servicios Generales, y el Sr. Alcides Ramón Aldama, Chofer; a fin de dar conformidad a los Servicios realizados según consta en el Contrato N°02/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución-Contrato abierto-Ad Referéndum-Plurianual" Adjudicada a la empresa" Taller Tobago".

El vehículo de la institución **Nissan Patrol, con chapa N° ABZ 937**, luego de la verificación de los trabajos realizados por el personal técnico del contratista, se constata el buen funcionamiento del mismo y la realización de los servicios requeridos, detallados en la Nota de Presupuesto N° 749

El PBC, menciona que el oferente debe garantizar el buen funcionamiento del rodado desde la fecha de entrega de los servicios hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho período, sin cargo alguno para la institución.----------

Firman los presentes en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Catalina Coronel
Servicios Generales
Jefe de Sección

Ramón Aldama
Chofer

Lic. Zunilda Mena Rodríguez
Jefa de Contratos
Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL